

Con fundamento en los artículos 1, 55, 59 y Octavo Transitorio de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se convoca a lo siguiente:

**CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC 010/2021**

**FECHA DE PUBLICACIÓN: 14 DE ENERO 2021**

**I.- CONVOCANTE:**

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN".**

Requiere: **DIRECCION ADMINISTRATIVA**

Ejercicio fiscal a que corresponde el contrato: **2021**

Entregas: **O.P.D "Servicios De Salud de Municipio de Zapopan".**

Origen de los recursos: **PROPIO**

**II.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUERENTE:**

**ARTICULO/ SERVICIO**

**CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ PARA LOS TRABAJADORES DEFINITIVOS ACTIVOS DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, "S.S.M.Z".**

**EL CUAL DEBERÁ COTIZARSE POR UN PLAZO DE 11 MESES INICIANDO EL DÍA 31 DE ENERO DEL 2021 CON TÉRMINO AL 31 DE DICIEMBRE 2021.**

**TODAS LAS ESPECIFICACIONES Y OBSERVACIONES SE ENCUENTRAN PLASMADAS EN EL ANEXO 1**

La descripción detallada de los bienes, arrendamientos o servicios, cantidades, tiempos de entrega, los aspectos que se consideraran necesarios para determinar el objeto y alcance de la contratación y los documentos requeridos por el área requirente se detallan en el anexo 1 y el formato de presentación de propuesta técnica se encuentra en el Anexo 3 de las presentes Bases.

**III. CALENDARIO DE EVENTOS, HORA DE CELEBRACIÓN Y ETAPAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN:**

**PROCESO:**

**Convocatoria para licitación: 14 DE ENERO 2021**

**Junta de Aclaraciones y/o preguntas** vía electrónica (24 horas antes de la junta de aclaraciones) el **día 18 DE ENERO 2021 a las 10:00 horas.** (Debido a la "Contingencia Sanitaria" actual estas deberán ser enviadas vía correo eléctrico a [compras4@ssmz.gob.mx](mailto:compras4@ssmz.gob.mx)

**Apertura de propuestas: 25 DE ENERO a las 10:00 horas.**

**Publicación del fallo: A PARTIR 26 DE ENERO 2021 a las 10:00 horas.**

## ETAPAS DEL PROCESO:

### **JUNTA DE ACLARACIONES Y/O PREGUNTAS**

Los interesados, deberán enviar sus cuestionamientos conforme al **Anexo 2** de estas bases a más tardar el **día 18 DE ENERO 2021**, hasta las **10:00 horas**, en formato PDF y Word, Arial 12, al correo oficial de proveedores de este Organismo, siendo: **compras4@ssmz.gob.mx** y en el asunto del correo deberá indicar lo siguiente:

**LICITACIÓN CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC 010/2021 CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ PARA LOS TRABAJADORES DEFINITIVOS ACTIVOS DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, "S.S.M.Z".**

Solo se permitirá el envío de cuestionamientos vía correo electrónico y deberán formularse respecto de las bases y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos.

Será emitida un acta en donde se harán costar los cuestionamientos formulados por los interesados; y las respuestas de la convocante serán publicadas en el portal [https://www.ssmz.gob.mx/t5p\\_lpcb.html](https://www.ssmz.gob.mx/t5p_lpcb.html), según el calendario establecido de las presentes bases.

### **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**

**PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:** (Debido a la "Contingencia Sanitaria" actual, se acordó que se recibirán vía correo electrónico a **compras4@ssmz.gob.mx** a más tardar a **las 25 DE ENERO a las 9:55 horas** y la **apertura de propuestas se llevara a cabo a las 10:00 horas, del día 25 DE ENERO 2021**

Los documentos deberán ser integrados en orden de los formatos y anexos según corresponda, con las hojas numeradas o foliadas en forma consecutiva de la primera a la última, debiendo indicar el total de hojas que conforman su propuesta, así como el progresivo que le corresponde a cada hoja de manera consecutiva, es decir, si su propuesta se compone de 50 hojas deberá enumerarlas de la siguiente manera 1/50, 2/50, 3/50, etc.

Participación Electrónica: Los interesados en la presente licitación que se encuentren o no inscritos en el Padrón de Proveedores del O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan y que reciban la convocatoria mediante el correo oficial de proveedores de este Organismo, podrán participar si así lo deciden de manera electrónica enviando sus propuestas al correo: **compras4@ssmz.gob.mx**

**NO SE DEBERÁ OMITIR NINGÚN DOCUMENTO DE LOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES.**

Se reitera a los licitantes que, al acto de presentación y apertura de propuestas, será de forma electrónica por la contingencia,

**Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes envíen un escrito en el que su Representante Legal manifieste, bajo protesta decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.** Conforme a lo establecido en los artículos art 59 numeral 1 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Una vez recibidas las propuestas presentadas, se procederá a su apertura de la siguiente manera:

- 1.- Se realizará la apertura de las propuestas vía electrónica;
- 2.- Se verificará la presentación de los siguientes documentos solicitados por la convocante mismas que deberá estar completa y en orden subsecuente enumerada en cada uno de los formatos y anexos.
- 3.- Los formatos pueden ser impresos y llenados a mano o de manera electrónica.
- 4.- Todos los formatos deberán de ser firmados por el representante legal del licitante.

#### **FALLO:**

La convocante emitirá un fallo dentro de los 20 días naturales siguientes al acta de presentación y apertura de propuestas, que contendrá la fecha, lugar y hora para la firma del contrato / orden de compra / pedido y presentación de garantías. El acta del fallo estará disponible en la siguiente dirección <http://www.ssmz.gob.mx> y en el tablero ubicado en el vestíbulo del área administrativa y permanecerá publicado en el mismo durante los diez días naturales siguientes en su emisión, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicios de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo, o de que la convocante los cite para tal fin. Además, la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo electrónico, en la dirección proporcionada por estos en su propuesta, previa solicitud del licitante.

#### **IDIOMA:**

Toda la Documentación deberá presentarse en idioma español, en el caso de catálogos e información en otro idioma, deberá de venir acompañado de una traducción simple.

**Criterio de Adjudicación:** la prestación del servicio objeto de la presente licitación serán adjudicados a uno o varios licitantes.

#### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS PARA LA LICITACIÓN.**

El objeto y motivo de la Licitación deberá ser proporcionada por una "COMPAÑÍA" con experiencia en el ramo y poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

El Proveedor deberá permitir el acceso a sus instalaciones y brindar las facilidades necesarias para que el Organismo y/o cualquier autoridad facultada para realizar inspecciones y revisiones, efectúen visitas en sus instalaciones y/o realicen verificaciones de la información, a fin de que se confirme el total y estricto cumplimiento de los requisitos de calidad de los servicios acordados en el contrato. La facultad revisora del Organismo incluye la realización de auditorías periódicas.

El Proveedor se obliga a contar con todas las medidas para asegurar que se mantenga la confidencialidad de la información relacionada con la contratación de servicios, firmado por ambos, referente a los derechos y obligaciones que se desprendan de este.



Llenar los formatos, firmarlos y anexar la documentación requerida.

**FORMATO 1.1 "Acreditación Legal"**

**Documentación para la acreditación:**

**Aquellos licitantes inscritos en el Padrón de Proveedores** del O.P.D. "SSMZ", deberán presentar copia de la identificación oficial del representante legal, en caso de que este hubiera cambiado anexar la acreditación del poder y copia de su formato de inscripción o actualización al padrón de proveedores, según sea el caso.

**Aquellos licitantes que NO están inscritos en el Padrón de Proveedores** del O.P.D. "SSMZ", deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las proposiciones:

a) Persona física deberá de presentar copia de una identificación oficial y su constancia de situación fiscal actual.

b) Persona moral deberá presentar copia del acta constitutiva, copia del poder notarial, copia de identificación oficial y constancia de situación fiscal actual.

**1.- FORMATO 1.2; Declaratoria de Integridad y no colusión**

Siendo un manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

**2.- FORMATO 1.3; Declaratoria de que no existe conflicto de interés.**

Bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**3.- FORMATO 1.4; Manifiesto clasificación de empresa**

(micro, pequeña y/o mediana).

**4.- FORMATO 1.5; Para la acreditación de la capacidad técnica suficiente**

En el que su Representante Legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

**5.-FORMATO 1.6; Carta compromiso por el periodo de garantía de los bienes y/o servicios.**

Para responder por el plazo en el cual el licitante se responsabiliza por el servicio o bienes contratados, por los posibles defectos, daños, perjuicios y vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir.

**6.- FORMATO 1.7; Manifestación de conocer y sujetarse al reglamento, y las bases de licitación.**

Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que analizo con detenimiento las bases para la Licitación y las especificaciones correspondientes proporcionadas por el Organismo, que conoce la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como su Reglamento, las Bases, y, por lo tanto, se compromete a sujetarme a su contenido.

**7. Formato 32-D con opinión positiva emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para corroborar que está al corriente en sus obligaciones fiscales. Dicho documento deberá tener una antigüedad menor de 30 días. Además, anexar:**

- **Declaración mensual del mes inmediato anterior**
- **Últimos Estados Financieros**
- **Declaración anual ejercicio anterior**

**8. En Hoja membretada todo lo que incluya el servicio contratado de acuerdo al Anexo 1.**

**9. Propuesta Técnica (Anexo 3)**

**10. Propuesta Económica (Anexo 4)**

En forma electrónica el Licitante incluirá en la propuesta económica toda la documentación requerida a que se refiere el presente. Será responsabilidad del Comité de Adquisiciones verificar que el proveedor ganador cuente con todos los requisitos necesarios. **Se solicita a los licitantes no modificar y mover los renglones de las partidas solicitadas.**

1.- Precio unitario, subtotal y total e impuestos a dos decimales en moneda nacional.

2.- Las propuestas económicas deberá ser enviada en formato PDF.

**NOTA: La recepción de los documentos no implica la evaluación de su contenido, ni el desechamiento de las propuestas presentadas.**

Una vez recibidas las propuestas presentadas, será emitida Acta de Presentación y Apertura de Propositiones en donde se harán constar la documentación presentada y el importe de cada una de ellas, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

#### **CRITERIO DE EVALUACIÓN:**

Se verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, quedando a cargo del Comité de Adquisiciones la evaluación de los requisitos que soliciten y los aspectos técnicos del bien o servicio licitado.

El criterio que se utilizara para la evaluación y adjudicación de las proposiciones que cumplan con los requisitos solicitados será el costo ofertado y los beneficios que se otorguen al O.P.D "Servicios de Salud Del Municipio de Zapopan", en cuanto a **calidad, garantía, servicio, tiempo de entrega, valores agregados y demás circunstancias pertinentes que signifiquen mejores condiciones para el Organismo en el siguiente orden:**

- a) Apego a las especificaciones establecidas en las bases.
- b) Cumplimiento de los documentos, requisitos y las características indispensables.
- c) Valores agregados en igualdad de circunstancias.
- d) El servicio, calidad y precio de los productos ofertados.
- e) Tiempo de garantía.
- f) Precio Ofertado.
- g) La "CONVOCANTE" a través del Comité de Adquisiciones o quién designe(n), se reserva el derecho de analizar para aceptar o rechazar las propuestas y ofertas, y determinar el(los) "LICITANTE(S)" que ofrece(n) el mayor beneficio.

- h) El comité de Adquisiciones, con base en el análisis de los criterios de evaluación antes mencionados, elaborará un cuadro comparativo, que servirá de fundamento para determinar el ganador y emitir el fallo respecto a cuál de los "LICITANTES" será designado como ganador y en base a dicho cuadro se realizará la adjudicación correspondiente.
- i) En caso que existan dos o más proposiciones que en cuanto a precio tengan una diferencia máxima del dos por ciento, el contrato se adjudicará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 49 numeral 2, fracciones I, II, III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios con los siguientes criterios de preferencia, aplicados en este orden:
- I. A los "PROVEEDORES" del sector de las micro, pequeñas y medianas empresas asentadas o con domicilio en el Estado;
  - II. A los "PROVEEDORES" local sobre el nacional, o a este sobre el extranjero;
  - III. A los "PROVEEDORES" que presenten mejor grado de protección al medio ambiente.
- j) Si hubiera empate respecto a un mismo renglón entre dos o más "LICITANTES" de la misma estratificación de los sectores señalados anteriormente, o de "LICITANTES" que no tienen el carácter de micro, pequeñas y medianas empresas, la "Unidad Centralizada de Compras" procederá a distribuir la adjudicación de los bienes entre los "LICITANTES" empatados, en atención a lo señalado en el artículo 70 y 71 del Reglamento de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En cualquier momento se podrá corroborar la autenticidad y vigencia de los documentos presentados.

**CAUSAS DE DESECHAMIENTO, CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA:**

1. Se podrá desechar una propuesta, o determinadas partidas de ésta, cuando de la evaluación de la misma, el licitante correspondiente haya omitido cualquier requisito solicitado en la Convocatoria.
2. Se desechará una proposición, cuando no cumpla con los requisitos señalados en la convocatoria. Invariablemente, en el fallo deberán exponerse y fundarse las razones que motivan la determinación que se tome.
3. Se procederá a declarar desierta la licitación cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios no resulten aceptables.
4. Se podrá cancelar la licitación o determinadas partidas si se extingue la necesidad del organismo o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento se puede causar un daño o perjuicio a la convocante.
5. Comprobación que algún licitante haya acordado con otro licitante elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventaja sobre las demás licitaciones.
6. Se considerará como causa de desechamiento la falsificación de documentos por parte del licitante participante en la licitación; además de las responsabilidades administrativas, económicas y penales que se determinen por autoridad competente.
7. Cuando la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, resulte superior en un 10% a la media de precios que arroje la investigación de mercado, la licitación podrá declararse desierta.

## GARANTÍA

El proveedor adjudicado deberá hacerse responsable del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías, de reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados.

## CONTRATO:

El convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la Orden de Compra posterior a la emisión del fallo.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen de del diez por ciento. De acuerdo al Artículo 77 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o poder correspondiente.

## CONDICIONES DE PAGO

### El proveedor deberá otorgar crédito de 30 días al Organismo.

El organismo solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

### **La factura se emitirá con la siguiente información:**

Servicios de Salud del Municipio de Zapopan  
Domicilio: Ramón Corona 500 Col. Centro, Zapopan, Jalisco. C.P. 45100  
RFC: SSM010830U83

### **Serán causas de rechazo administrativa, las siguientes:**

- a) Que la factura no cumpla con los requisitos fiscales.
- b) Documentación incompleta o datos de facturación erróneos.
- c) Documentación ilegible, con tachaduras o con enmendaduras.

En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos de **5 días hábiles**.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación del servicio objeto de la presente licitación, serán pagados por el proveedor conforme a la legislación aplicable en la materia.

## PENAS CONVENCIONALES

Quando transcurrido el plazo máximo para el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones adquiridas en el contrato, o no se suministre el bien con la calidad o eficacia acordada en detrimento del servicio que oferta el Organismo, se impondrá **al Proveedor el 3% (tres por ciento diario sobre el valor de lo incumplido)**, calculado sobre el valor del bien, durante el tiempo de atraso en la prestación del servicio por parte del Proveedor, cuando el Proveedor, por causa imputable a este, caiga en el supuesto:

El "PROVEEDOR" deberá entregar los bienes amparados en los renglones solicitados en tiempo y forma en el contrato, pudiendo realizar entrega parcial, en aquellos casos que la "CONVOCANTE" así lo autorice, por conducto la Jefatura de Recursos Materiales debiendo justificar ante ésta ultima las causas o razones que motivaron dicha situación. Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total

de los bienes que no haya sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en el contrato.

#### **RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO**


El Organismo podrá rescindir administrativamente, en cualquier momento, el contrato que, en su caso, sea adjudicado con motivo de la presente Licitación, cuando el Proveedor incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo.

El Organismo podrá a su juicio suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

**Serán causas de rescisión del contrato de manera enunciativa mas no limitativa las siguientes:**

- a) Cuando el Proveedor no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término establecido para ello.
- b) Cuando el Proveedor incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
- c) Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.
- d) Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refieren las Bases y el contrato que se suscriba, con excepción de los derechos de cobro y previa autorización del Organismo.
- e) Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte al patrimonio del Proveedor.
- f) En caso de que durante la vigencia del contrato se reciba comunicado por parte de la Secretaría de Salud en el sentido de que el Proveedor ha sido sancionado o se le ha revocado el registro sanitario.
- g) Cuando se compruebe que el Proveedor haya prestado el servicio con alcances o características distintas a las pactadas en las presentes Bases.

En caso de alguna inconformidad puede presentar su queja en la Contraloría Interna del O.P.D. "SSMZ", calle Ramón Corona número 500, Zapopan Centro, Jalisco, Tel. 36330929 y 36330352 Ext. 7645





**FORMATO 1.1**  
**"DE ACREDITACIÓN LEGAL"**

ACREDITACIÓN DEL LICITANTE

(Nombre) \_\_\_\_\_, manifiesto "bajo protesta a decir verdad", que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o mi representada para suscribir las proposiciones en la presente Licitación identificada por la requisición \_\_\_\_\_, a nombre y representación de: (persona física o moral) \_\_\_\_\_.

No. De Licitación \_\_\_\_\_

Registro Federal de Contribuyentes: \_\_\_\_\_

Domicilio. - Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios.

Calle y número: \_\_\_\_\_

Colonia: Delegación o Municipio: \_\_\_\_\_

Código Postal: Entidad federativa: \_\_\_\_\_

Teléfonos: Fax: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha Duración

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

**Relación de socios o asociados.**

Apellido Paterno: \_\_\_\_\_

Apellido Materno: \_\_\_\_\_

Nombre(s): \_\_\_\_\_

Descripción del objeto social: \_\_\_\_\_

Reformas al acta constitutiva: \_\_\_\_\_

Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente: \_\_\_\_\_

Nombre del apoderado o representante: \_\_\_\_\_

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. -

Escritura pública número: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato / orden de compra / pedido que, en su caso, sea suscrito con el Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan", Jalisco, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario (Nombre y firma)  
Nombre completo del representante legal del Licitante  
Nombre del Licitante

**FORMATO 1.2**

**FORMATO DECLARATORIA DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN**

Fecha de emisión \_\_\_ de \_\_\_\_ 2021

Asunto: Integridad y no colusión

Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan"

**Presentes**

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN CON CONCURERENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE NÚMERO \_\_\_\_\_/2021 PARA LA "ADQUISICION DE \_\_\_\_\_"

Sobre el particular, quien suscribe **C. Nombre completo del representante legal del licitante**, en nombre propio y de mí representada **Nombre completo del Licitante**, (en caso de ser diferente al del representante legal),

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Nombre completo del representante legal del Licitante

Nombre del Licitante



**FORMATO 1.3**

**DE LA DECLARATORIA DE NO EXISTE CONFLICTO DE INTERÉS**

Fecha de emisión \_\_\_\_ de \_\_\_\_ 2021

Asunto: Declaratoria de que no existe conflicto de interés

Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan"

**Presentes**

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ NÚMERO \_\_\_\_\_/2021 PARA LA "ADQUISICION DE \_\_\_\_\_"

Sobre el particular, quien suscribe **C. Nombre completo del representante legal del licitante**, en nombre propio y de mí representada **Nombre completo del Licitante**, (en caso de ser diferente al del representante legal),

Bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Nombre completo del representante legal del Licitante

Nombre del Licitante

Handwritten signature and initials in blue ink, consisting of a large stylized signature, a large oval, and a small flourish.

**FORMATO 1.4**

**FORMATO CLASIFICACIÓN DE EMPRESA**

Fecha de emisión \_\_\_ de \_\_\_\_ 2021

Asunto: Clasificación de empresa

Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan"

**Presentes**

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE NÚMERO \_\_\_\_/2021 PARA LA "ADQUISICION DE \_\_\_\_\_"

Sobre el particular, quien suscribe **C. Nombre completo del representante legal del licitante**, en nombre propio y de mí representada **Nombre completo del Licitante**, (en caso de ser diferente al del representante legal), Manifiesto que la empresa que **represento es micro, pequeña y/o mediana.**

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Nombre completo del representante legal del Licitante

Nombre del Licitante



**FORMATO 1.5**

**DE LA CAPACIDAD TÉCNICA SUFICIENTE**

Fecha de emisión \_\_\_ de \_\_\_\_ 2021

**Asunto: Información sobre capacidad suficiente**

Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan"

**Presentes**

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN A LA LICITACIÓN CON CONCURRENCIA DEL COMITE CON NÚMERO \_\_\_\_\_/2021 PARA LA "ADQUISICION DE \_\_\_\_\_"

Sobre el particular, quien suscribe **C. Nombre completo del representante legal del Licitante**, bajo protesta de decir verdad, en nombre de mi representado **nombre completo del Licitante**, en caso de ser diferente al del representante legal, MANIFIESTO lo siguiente

bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Nombre completo del representante legal del Licitante

Nombre del Licitante



**FORMATO 1.6**

**CARTA COMPROMISO POR EL PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES Y  
SERVICIOS**

Fecha de emisión \_\_\_\_ de \_\_\_\_ 2021

Asunto: Compromiso de periodo de garantía de los bienes y servicio

Organismo Público Descentralizado

“Servicios de Salud del Municipio de Zapopan”

**Presentes**

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN CON CONCURRENCIA DEL  
COMITÉ DE NÚMERO \_\_\_\_\_/2021 PARA LA ADQUISICION DE

---

Sobre el particular, quien suscribe **C. Nombre completo del representante legal del Licitante**, bajo protesta de decir verdad, en nombre de mi representado nombre completo **del Licitante**, en caso de ser diferente al del representante legal, MANIFIESTO que me responsabilizo por la calidad de todos los servicios y bienes incluidos en mi propuesta y me COMPROMETO a responder por el plazo contratado y de los posibles defectos, daños, perjuicios y vicios ocultos que resulten en cualquiera de los bienes, servicios y de cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir por su uso.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Nombre completo del representante legal del Licitante

Nombre del Licitante

**FORMATO 1.7**

**PARA LA MANIFESTACIÓN DE CONOCER Y SUJETARSE AL REGLAMENTO, Y LAS BASES DE LICITACIÓN**

Fecha de emisión \_\_\_\_ de \_\_\_\_ 2021

Asunto: Manifestación sobre el  
Conocimiento y sujeción al reglamento y bases

Organismo Público Descentralizado

" Servicios de Salud del Municipio de Zapopan"

**Presentes**

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN A LA LICITACIÓN CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CON NÚMERO \_\_\_\_/2021 PARA LA ADQUISICION DE

Sobre el particular, quien suscribe **C. Nombre completo del representante legal del Licitante**, bajo protesta de decir verdad, en nombre de mi representado nombre completo **del Licitante**, en caso de ser diferente al del representante legal.

Manifiesto Bajo protesta de decir verdad, que analizo con detenimiento las bases para la Licitación y las especificaciones correspondientes proporcionadas por el Organismo, que conoce la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como su Reglamento, las Bases, y, por lo tanto, se comprometo a sujetarme a su contenido

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Nombre completo del representante legal del Licitante

Nombre del Licitante



**ANEXO 1**

**DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CANTIDADES, CONDICIONES DE ENTREGA, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUIRIENTE:**

**DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS OFERTADOS**

La Contratación de Póliza de Seguro de Vida e Invalidez para los Trabajadores Definitivos Activos del Organismo Público Descentralizado, "S.S.M.Z" con las siguientes características:

- **Cobertura por Fallecimiento** de Personal Administrativo y/u Operativo para los trabajadores definitivos Activos del Organismo, **por cualquier causa** por la Cantidad de \$315,000.000 (Trescientos Quince Mil Pesos M.N).
- Beneficio de pago de la suma asegurada **por invalidez e incapacidad**
- **Anexo relación de 798** empleados, con variación de altas y bajas realizando ajunte de manera mensual sobre rango de edad, fecha de nacimiento y genero de los trabajadores Definitivos Activos de este Organismo Público Descentralizado.

Nombre completo del representante legal del Licitante

Nombre del Licitante





**ANEXO 2**  
**JUNTA ACLARATORIA**  
**FORMATO PARA ENVIÓ DE PREGUNTAS**

(En hoja membretada preferentemente y firmada obligatoriamente por el presentante legal)

No. De Proveedor \_\_\_\_\_

Licitación identificada por el Número \_\_\_\_\_ referente a la contratación de: \_\_\_\_\_

I.- Nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico del interesado:

II.- Nombre del representante legal, en caso de contar con uno:

III.- Número de registró en el padrón de proveedores del OPD "SSMZ":

En caso de no estar inscrito en el padrón de proveedores del O.P.D "SSMZ", presentar manifiesto, bajo propuesta decir la verdad, que es caso de resultar adjudicado se compromete a inscribirse como proveedor de este Organismo.

IV. Bajo protesta decir verdad manifestamos nuestro interés expreso en participar en el presente procedimiento.

V. Relación de los cuestionamientos correspondientes:

Número:	Pregunta:
1	
2	

Lugar y Fecha

\_\_\_\_\_  
Nombre (Representante Legal)

Empresa

Nota: deberá enviar por correo en formato Word y Pdf, en la fecha acordada de la junta aclaratoria.

**ANEXO 3  
PROPUESTA TÉCNICA**

Me refiero a la Licitación sin concurrencia del comité de numero \_\_\_\_\_  
Manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:  
Bienes y/o Servicios ofertados:

- **Cobertura por Fallecimiento** de Personal Administrativo y/u Operativo para los trabajadores definitivos Activos del Organismo, **por cualquier causa** por la Cantidad de \$315,000.000 (Trescientos Quince Mil Pesos M.N).
- Beneficio de pago de la suma asegurada **por invalidez e incapacidad**
- Cabe señalar que, debido al cambio de administración pública, los meses noviembre y diciembre, en el mes de octubre la nueva administración determinara si continua con este o realiza cancelación de la misma. Donde se solicite la devolución del importe pagado.
- **Anexo relación de 798 (SETENCIENTOS NOVENTA Y OCHO)** empleados, con variación de altas y bajas realizando ajunte de manera mensual sobre rango de edad, fecha de nacimiento y genero de los trabajadores Definitivos Activos de este Organismo Público Descentralizado.
- **Relación de empleados:**

PUESTO	NACIMIENTO	EDAD	SEXO
MEDICO ESPECIALISTA	04/03/1962	59	M
JEFE DE PEDIATRIA	29/04/1963	58	F
SUPERVISORA DE ENFERMERIA	31/03/1963	58	F
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	04/10/1954	66	M
ESPECIALISTA EN BASE DE DATOS	14/05/1974	47	M
SUBJEFE DE CAJAS HGZ	06/01/1967	54	M
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10/02/1967	54	F
AUDITOR INTERNO OPD SSMZ	06/01/1979	42	F
ENFERMERA GENERAL	11/09/1972	48	F
SECRETARIA DE DIRECCION DE OPD	27/04/1980	41	F
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	22/08/1983	37	M
AUXILIAR CONTABLE	19/05/1977	44	F
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO OPD SSM	26/03/1980	41	F
AUXILIAR DE COMPRAS	18/01/1959	62	F

COORDINADOR DENTAL	16/02/1960	61	M
SECRETARIA DE DIRECCION OPD	31/07/1969	51	F
AUXILIAR CONTABLE	25/06/1971	49	M
AUXILIAR DE COMPRAS	10/05/1963	58	F
JEFE DE INFORMATICA	29/11/1972	48	M
MEDICO ESPECIALISTA	16/07/1962	58	M
MEDICO ESPECIALISTA	15/01/1966	55	M
SECRETARIA DE DIRECCION HGZ	31/01/1960	61	F
JEFE DE ANESTESIOLOGIA	30/08/1967	53	M
ASISTENTE DE DIRECCION	31/08/1971	49	M
ING EN REDES Y BASE DE DATOS	05/02/1977	44	M
AUXILIAR CONTABLE	09/08/1977	43	F
ENFERMERA ESPECIALISTA	18/08/1972	48	F
TRABAJADORA SOCIAL	23/06/1978	42	F
MENSAJERO DE DIRECCION OPD	11/05/1953	68	M
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	03/11/1969	51	M
ABOGADO	26/11/1942	78	M
JEFE DE RECURSOS HUMANOS	03/04/1980	41	F
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	16/06/1968	53	M
ENFERMERA GENERAL	17/12/1961	59	M
SECRETARIA	22/08/1969	51	F
CAPTURISTA	10/08/1954	66	F
SECRETARIA DE DIRECCION	14/11/1976	44	F
SECRETARIA	09/06/1961	60	F
TRABAJADORA SOCIAL	23/10/1973	47	F
SUBDIRECTOR MEDICO	26/09/1954	66	M
SECRETARIA DE CONTRALORIA	09/02/1970	51	F
SECRETARIA	24/01/1977	44	F
SECRETARIA	11/01/1968	53	F
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	11/12/1981	39	F
PSICOLOGO	15/06/1978	43	F
ENFERMERA ESPECIALISTA	13/06/1975	46	F
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	24/01/1982	39	F
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	13/12/1986	34	F
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	19/12/1974	46	F
AUXILIAR DE VIGILANCIA	19/11/1979	41	M
OFICIAL DE SUPERVISION MEDICA	24/08/1958	62	M
SECRETARIA	07/09/1976	44	F
AUDITOR INTERNO	10/03/1964	57	M
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	11/06/1971	50	F
AUXILIAR CONTABLE	19/11/1978	42	F
AUXILIAR CONTABLE	26/11/1974	46	F
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	20/05/1984	37	F
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	04/04/1977	44	F
ENFERMERA GENERAL	16/07/1957	63	F

NUTRIOLOGA	11/10/1978	42	F
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	05/02/1968	53	F
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	19/10/1981	39	F
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	09/01/1976	45	F
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	07/10/1976	44	F
SECRETARIA	20/04/1968	53	F
AUXILIAR DE VIGILANCIA	22/09/1970	50	M
SECRETARIA	02/04/1959	62	F
AUDITOR INTERNO OPD SSMZ	25/06/1965	55	F
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO UUCV	17/01/1975	46	M
MEDICO ESPECIALISTA	28/04/1972	49	M
COORDINADORA DE SEGURO POPULAR	13/03/1978	43	F
AUDITOR INTERNO OPD SSMZ	10/08/1972	48	F
ABOGADO	22/12/1982	38	M
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10/09/1974	46	M
ABOGADO	07/01/1984	37	M
ABOGADO	29/03/1976	45	F
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	26/05/1978	43	M
JEFE DE RECURSOS MATERIALES DEL OPD	25/09/1959	61	M
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	13/11/1969	51	F
SECRETARIO ADMINISTRATIVO	01/10/1988	32	M
ASISTENTE DE DIRECCION GENERAL OPD	17/03/1976	45	F
JEFE DE COMUNICACION SOCIAL	03/09/1987	33	M
JEFE DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GE	07/07/1981	39	M
DIRECTOR JURIDICO OPD SSMZ	25/12/1980	40	F
DIRECTOR GENERAL OPD SSMZ	01/08/1960	60	M
DIRECTOR MEDICO OPD SSMZ	08/01/1974	47	M
SUBDIRECTOR MEDICO	29/09/1958	62	M
JEFE DE CALIDAD	15/02/1959	62	F
ABOGADO	15/06/1983	38	M
ENCARGADO DE PATRIMONIO	19/12/1970	50	M
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS	13/08/1971	49	F
CONTRALOR INTERNO OPD SSMZ	24/06/1957	64	M
ABOGADO	24/07/1979	41	M
JEFE DE RELACIONES PUBLICAS	14/04/1961	60	F
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	29/10/1983	37	F
MEDICO ESPECIALISTA	21/12/1954	66	M
RESPONSABLE SANITARIO	15/03/1990	31	M
MEDICO GENERAL	29/10/1988	32	M

JEFE DE ESTADISTICAS Y EPIDEMIOLOGI	27/02/1976	45	M
MEDICO ESPECIALISTA	06/10/1961	59	F
MEDICO ESPECIALISTA	01/06/1959	62	M
MEDICO ESPECIALISTA	11/09/1961	59	M
MEDICO ESPECIALISTA	10/11/1961	59	M
MEDICO ESPECIALISTA	19/12/1960	60	M
NUTRIOLOGA	05/12/1967	53	F
MEDICO ESPECIALISTA	22/03/1953	68	M
MEDICO ESPECIALISTA	09/08/1953	67	F
MEDICO ESPECIALISTA	25/08/1960	60	M
MEDICO ESPECIALISTA	24/11/1947	73	M
MEDICO ODONTOLOGO ESP	26/03/1962	59	M
MEDICO GENERAL	12/12/1963	57	M
TECNICO RADIOLOGO	09/10/1958	62	M
RESPONSABLE SANITARIO	17/02/1960	61	F
TECNICO LABORATORISTA	11/02/1973	48	F
FISIOTERAPISTA ESPECIALIZADO	06/02/1963	58	F
SUPERVISORA DE ENFERMERIA	21/06/1969	52	F
ENFERMERA GENERAL	30/12/1967	53	F
ENFERMERA GENERAL	15/01/1967	54	F
ENFERMERA GENERAL	05/03/1970	51	F
SUPERVISORA DE ENFERMERIA	04/12/1968	52	F
ENFERMERA ESPECIALISTA	02/05/1968	53	F
AUXILIAR DE ENFERMERIA	26/07/1932	88	F
AUXILIAR DE ENFERMERIA	12/06/1939	82	F
AUXILIAR DE ENFERMERIA	26/12/1953	67	F
AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/03/1969	52	F
AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/10/1964	56	M
ENFERMERA GENERAL	03/03/1966	55	F
ENFERMERA ESPECIALISTA	05/09/1972	48	F
AUXILIAR DE ENFERMERIA	13/06/1970	51	F
ENFERMERA GENERAL	04/03/1970	51	F
ENFERMERA GENERAL	10/10/1968	52	F
AUXILIAR DE ENFERMERIA	14/10/1963	57	F
AUXILIAR DE ENFERMERIA	29/05/1960	61	F
AUXILIAR DE ENFERMERIA	05/05/1968	53	F
AUXILIAR DE ENFERMERIA	06/10/1969	51	F
ENFERMERA GENERAL	26/04/1961	60	F
ENFERMERA GENERAL	12/12/1961	59	F
ENFERMERA GENERAL	20/11/1971	49	F
ENFERMERA GENERAL	01/10/1970	50	F
AUXILIAR DE ENFERMERIA	11/10/1972	48	F
ENFERMERA GENERAL	05/06/1974	47	F
SUPERVISORA DE ENFERMERIA	13/09/1974	46	F
AUXILIAR DE ENFERMERIA	06/06/1969	52	F
ENFERMERA GENERAL	04/07/1970	50	F
ENFERMERA GENERAL	21/03/1975	46	F

ENFERMERA GENERAL	17/04/1971	50	F
SUPERVISORA DE ENFERMERIA	24/11/1974	46	F
ENFERMERA GENERAL	09/12/1970	50	F
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	29/11/1962	58	F
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10/07/1963	57	F
COCINERA	19/01/1971	50	F
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	15/03/1964	57	M
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	11/05/1972	49	M
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	27/07/1971	49	M
CAMILLERO	04/11/1960	60	M
AUXILIAR DE INTENDENCIA	24/04/1944	77	F
AUXILIAR DE INTENDENCIA	19/02/1934	87	F
AUXILIAR DE INTENDENCIA	18/03/1948	73	F
AUXILIAR DE ARCHIVO CLINICO	09/04/1973	48	F
MEDICO ESPECIALISTA	15/12/1955	65	M
MEDICO ESPECIALISTA	17/10/1962	58	F
MEDICO ESPECIALISTA	23/11/1963	57	M
SUBDIRECTOR MEDICO	11/07/1964	56	M
MEDICO ESPECIALISTA	10/04/1961	60	M
MEDICO ESPECIALISTA	26/07/1963	57	F
MEDICO ESPECIALISTA	29/09/1959	61	M
MEDICO ESPECIALISTA	25/05/1959	62	M
MEDICO ESPECIALISTA	01/07/1961	59	M
MEDICO ODONTOLOGO ESP	02/11/1964	56	M
TECNICO LABORATORISTA	08/10/1973	47	M
TECNICO RADIOLOGO	20/07/1963	57	M
TECNICO LABORATORISTA	05/06/1971	50	F
ENFERMERA GENERAL	14/11/1973	47	F
RECAUDADOR	10/12/1970	50	F
COCINERA	28/02/1963	58	F
AUXILIAR DE COCINA	19/07/1956	64	F
COCINERA	02/10/1967	53	F
AUXILIAR DE INTENDENCIA	19/11/1945	75	F
COCINERA	23/03/1953	68	F
MEDICO ESPECIALISTA	22/04/1957	64	M
ENFERMERA GENERAL	20/07/1971	49	F
ENFERMERA GENERAL	26/09/1969	51	F
SUPERVISORA DE ENFERMERIA	11/01/1974	47	F
ENFERMERA ESPECIALISTA	30/10/1974	46	F
ENFERMERA GENERAL	11/09/1958	62	F
ENFERMERA GENERAL	13/08/1972	48	F
ENFERMERA GENERAL	16/05/1960	61	F
ENFERMERA GENERAL	08/05/1967	54	M
ENFERMERA GENERAL	30/08/1972	48	F
ENFERMERA ESPECIALISTA	12/10/1967	53	F
ENFERMERA GENERAL	22/11/1974	46	F
MEDICO ESPECIALISTA	26/02/1964	57	M

MEDICO ESPECIALISTA	14/12/1964	56	M
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	30/01/1976	45	M
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	11/09/1968	52	M
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21/07/1961	59	F
AUXILIAR DE ROPERIA	29/05/1962	59	F
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	18/04/1973	48	F
AUXILIAR DE COCINA	20/01/1959	62	F
AUXILIAR DE ROPERIA	27/07/1959	61	F
AUXILIAR DE INTENDENCIA	04/06/1946	75	F
AUXILIAR DE INTENDENCIA	15/03/1954	67	F
ENFERMERA ESPECIALISTA	03/09/1972	48	F
AUXILIAR DE ENFERMERIA	17/02/1956	65	F
ENFERMERA GENERAL	06/01/1964	57	F
MEDICO ESPECIALISTA	24/02/1967	54	F
MEDICO ODONTOLOGO GENERAL	02/03/1971	50	M
MEDICO ESPECIALISTA	14/03/1964	57	M
AUXILIAR DE ENFERMERIA	28/10/1957	63	F
ENFERMERA GENERAL	05/04/1975	46	F
ENFERMERA GENERAL	15/03/1974	47	F
ENFERMERA GENERAL	28/05/1972	49	F
TECNICO LABORATORISTA	24/08/1975	45	F
MEDICO ESPECIALISTA	28/04/1964	57	M
MEDICO ESPECIALISTA	26/11/1955	65	F
MEDICO ESPECIALISTA	03/12/1960	60	F
OFICIAL DE SUPERVISION MEDICA	11/11/1967	53	M
ENFERMERA GENERAL	14/02/1975	46	F
MEDICO ESPECIALISTA	24/11/1957	63	M
MEDICO ESPECIALISTA	26/01/1956	65	M
JEFE DE ENSEÑANZA	16/12/1963	57	F
AUXILIAR DE ALBANIL	17/09/1964	56	M
MEDICO ESPECIALISTA	12/05/1966	55	F
MEDICO ESPECIALISTA	17/03/1957	64	M
MEDICO ESPECIALISTA	08/12/1965	55	F
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	07/04/1978	43	F
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	04/07/1965	55	F
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	29/12/1955	65	F
MEDICO ODONTOLOGO GENERAL	19/12/1975	45	M
ENFERMERA GENERAL	17/07/1972	48	F
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	09/03/1970	51	F
TECNICO LABORATORISTA	09/07/1963	57	F
MEDICO ESPECIALISTA	30/07/1969	51	F
MEDICO ESPECIALISTA	30/07/1968	52	M
MEDICO ESPECIALISTA	21/04/1967	54	F
MEDICO ESPECIALISTA	26/08/1961	59	M
MEDICO ESPECIALISTA	15/08/1960	60	M
JEFE DE GINECOLOGIA	13/08/1968	52	M

MEDICO GENERAL	12/09/1956	64	F
MEDICO ESPECIALISTA	03/01/1962	59	M
MEDICO ESPECIALISTA	25/03/1965	56	M
FISIOTERAPISTA	06/01/1976	45	F
ENFERMERA GENERAL	20/12/1970	50	F
SUPERVISORA DE ENFERMERIA	31/10/1976	44	F
ENFERMERA GENERAL	19/08/1975	45	F
ENFERMERA GENERAL	13/04/1962	59	F
ENFERMERA GENERAL	15/08/1977	43	F
ENFERMERA GENERAL	05/02/1955	66	F
PSICOLOGO	14/09/1977	43	F
ENFERMERA GENERAL	12/10/1977	43	F
ENFERMERA GENERAL	25/01/1977	44	F
ENFERMERA GENERAL	30/11/1971	49	F
SUPERVISORA DE ENFERMERIA	05/12/1976	44	F
ENFERMERA GENERAL	05/12/1977	43	F
ENFERMERA GENERAL	29/12/1964	56	F
ENFERMERA GENERAL	14/12/1972	48	F
ENFERMERA GENERAL	14/03/1971	50	F
ENFERMERA GENERAL	27/09/1953	67	F
ENFERMERA GENERAL	15/04/1969	52	F
ENFERMERA GENERAL	29/09/1971	49	F
AUXILIAR DE ENFERMERIA	03/05/1959	62	F
ENFERMERA GENERAL	22/04/1967	54	F
ENFERMERA GENERAL	22/12/1962	58	F
ENFERMERA GENERAL	27/05/1980	41	F
AUXILIAR DE ENFERMERIA	19/11/1971	49	F
AUXILIAR DE ENFERMERIA	15/04/1963	58	F
AUXILIAR DE ENFERMERIA	03/07/1977	43	F
ENFERMERA GENERAL	04/02/1965	56	F
AUXILIAR DE ENFERMERIA	13/03/1968	53	F
ENFERMERA GENERAL	27/04/1969	52	F
ENFERMERA GENERAL	07/03/1973	48	F
ENFERMERA GENERAL	06/04/1976	45	M
ENFERMERA GENERAL	08/11/1967	53	F
SUBJEFE DE ENFERMERIA	11/09/1967	53	M
ENFERMERA GENERAL	01/08/1976	44	F
ENFERMERO GENERAL	23/02/1970	51	M
ENFERMERA GENERAL	09/04/1981	40	F
SUPERVISORA DE ENFERMERIA	15/09/1968	52	F
ENFERMERA GENERAL	15/03/1977	44	F
ENFERMERA GENERAL	07/12/1983	37	F
MEDICO ESPECIALISTA	27/06/1968	52	M
COORDINADORA TRABAJO SOCIAL OPD	11/09/1968	52	F
TRABAJADORA SOCIAL	27/01/1970	51	F
TRABAJADORA SOCIAL	27/01/1975	46	F
TRABAJADORA SOCIAL	12/10/1972	48	F
TRABAJADORA SOCIAL	21/04/1964	57	F



TRABAJADORA SOCIAL	28/07/1973	47	F
MEDICO ESPECIALISTA	26/08/1965	55	F
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	08/08/1979	41	M
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	15/05/1950	71	M
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	22/04/1977	44	M
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	15/09/1971	49	M
MEDICO ESPECIALISTA	12/11/1962	58	M
TRABAJADORA SOCIAL	15/09/1972	48	F
MEDICO ESPECIALISTA	10/03/1966	55	M
MEDICO ESPECIALISTA	13/06/1962	59	M
MEDICO ESPECIALISTA	08/04/1963	58	M
MEDICO ESPECIALISTA	10/10/1966	54	F
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	31/10/1969	51	F
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	24/02/1983	38	M
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	09/06/1973	48	M
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	07/08/1965	55	M
MEDICO ESPECIALISTA	11/04/1970	51	F
MEDICO ESPECIALISTA	31/03/1961	60	M
DIRECTOR GENERAL HGZ	15/04/1967	54	M
MEDICO ESPECIALISTA	09/06/1960	61	F
MEDICO ESPECIALISTA	29/04/1962	59	M
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17/05/1971	50	F
MEDICO ESPECIALISTA	20/03/1968	53	M
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17/12/1961	59	F
MEDICO ESPECIALISTA	28/09/1968	52	M
AUXILIAR DE INTENDENCIA	02/01/1953	68	F
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	08/09/1978	42	M
ENFERMERA GENERAL	14/04/1975	46	F
RECAUDADOR	29/04/1970	51	M
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	01/12/1979	41	M
RECAUDADOR	08/09/1971	49	M
TECNICO LABORATORISTA	15/07/1976	44	F
RECAUDADOR	10/08/1969	51	M
SECRETARIO ADMINISTRATIVO	21/04/1980	41	M
AUXILIAR DE INTENDENCIA	14/08/1980	40	M
TECNICO LABORATORISTA	28/02/1966	55	F
MEDICO GENERAL	19/04/1949	72	F
MEDICO GENERAL	12/10/1955	65	M
ENFERMERA GENERAL	15/04/1961	60	F
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	10/12/1967	53	M
AUXILIAR DE INTENDENCIA	28/09/1963	57	F
ENFERMERA GENERAL	21/06/1974	47	F
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	17/08/1969	51	M
ENFERMERA GENERAL	22/09/1958	62	F

TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	12/12/1959	61	F
MEDICO GENERAL	12/11/1970	50	M
TECNICO RADIOLOGO	06/11/1969	51	M
TECNICO RADIOLOGO	11/09/1966	54	M
ABOGADO	26/02/1966	55	M
RESPONSABLE SANITARIO	30/12/1963	57	F
SUBJEFE DE ENFERMERIA	30/09/1976	44	F
MEDICO ESPECIALISTA	23/01/1963	58	F
ENFERMERA GENERAL	23/12/1971	49	F
MEDICO ESPECIALISTA	18/12/1958	62	M
MEDICO GENERAL	10/05/1956	65	M
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	21/05/1966	55	M
MEDICO ESPECIALISTA	25/09/1960	60	M
MEDICO ESPECIALISTA	03/01/1970	51	F
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	17/10/1979	41	M
MEDICO ESPECIALISTA	04/10/1956	64	M
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	10/10/1973	47	M
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	23/06/1973	47	M
SUBJEFE DE ENFERMERIA	25/11/1976	44	F
AUXILIAR DE INTENDENCIA	24/11/1959	61	F
MEDICO GENERAL	09/07/1960	60	M
MEDICO ESPECIALISTA	05/11/1961	59	M
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	02/02/1976	45	M
AUXILIAR DE INTENDENCIA	03/03/1961	60	F
ENFERMERA GENERAL	28/06/1968	52	F
MEDICO GENERAL	02/11/1964	56	M
TRABAJADORA SOCIAL	18/08/1973	47	F
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	11/08/1967	53	M
ENFERMERA GENERAL	06/07/1972	48	F
TRABAJADORA SOCIAL	07/12/1959	61	F
TRABAJADORA SOCIAL	09/07/1976	44	F
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	08/03/1979	42	M
MEDICO ESPECIALISTA	13/12/1969	51	M
TRABAJADORA SOCIAL	26/10/1972	48	F
RADIO OPERADOR	15/12/1976	44	M
ENFERMERA GENERAL	19/03/1969	52	F
MEDICO ESPECIALISTA	09/10/1969	51	M
TECNICO RADIOLOGO	03/12/1977	43	M
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10/08/1965	55	F
MEDICO ESPECIALISTA	24/11/1968	52	F
MEDICO ESPECIALISTA	12/11/1970	50	M
MEDICO ESPECIALISTA	20/08/1964	56	M
MEDICO ESPECIALISTA	28/04/1967	54	M
MEDICO GENERAL	26/06/1965	55	M
ENFERMERA GENERAL	01/09/1974	46	F

SUBJEFE DE ENFERMERIA	07/10/1978	42	F
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	03/07/1974	46	M
MEDICO GENERAL	23/02/1959	62	F
MENSAJERO	23/06/1972	48	M
RECAUDADOR	18/04/1955	66	M
RECAUDADOR	01/05/1976	45	M
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	05/12/1962	58	M
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	19/12/1964	56	M
ENFERMERA GENERAL	31/03/1973	48	F
AUXILIAR DE ENFERMERIA	02/03/1959	62	F
MEDICO ESPECIALISTA	08/11/1959	61	M
AUXILIAR DE ENFERMERIA	03/08/1968	52	F
ENFERMERA GENERAL	01/09/1974	46	F
TECNICO LABORATORISTA	26/01/1963	58	F
MEDICO GENERAL	09/06/1965	56	M
MEDICO ESPECIALISTA	09/06/1959	62	M
MEDICO ESPECIALISTA	04/04/1963	58	M
MEDICO ESPECIALISTA	12/02/1957	64	M
MEDICO ESPECIALISTA	08/10/1961	59	M
ENFERMERA GENERAL	05/07/1972	48	F
MEDICO GENERAL	20/07/1976	44	M
AUXILIAR DE INTENDENCIA	19/09/1976	44	M
MEDICO GENERAL	01/09/1959	61	M
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	08/09/1962	58	M
AUXILIAR DE INTENDENCIA	17/11/1965	55	F
ENFERMERA GENERAL	10/11/1967	53	F
AUXILIAR DE INTENDENCIA	20/04/1971	50	F
MEDICO GENERAL	23/05/1961	60	F
TECNICO RADIOLOGO	09/08/1957	63	F
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	30/04/1963	58	M
SUBDIRECTOR MEDICO	29/06/1970	50	F
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	18/06/1975	46	M
AUXILIAR DE ENFERMERIA	09/10/1970	50	F
ENFERMERA GENERAL	26/03/1968	53	F
MEDICO GENERAL	22/07/1968	52	F
TECNICO RADIOLOGO	04/01/1971	50	M
AUXILIAR ADMINISTRATIVO ALMACEN	03/12/1968	52	M
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	15/07/1976	44	M
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	16/07/1973	47	M
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	20/05/1967	54	M
MEDICO GENERAL	13/01/1972	49	F
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	10/08/1972	48	M

MEDICO ESPECIALISTA	24/06/1961	60	M
ENFERMERA GENERAL	09/07/1975	45	F
RADIO OPERADOR	17/05/1957	64	M
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	25/08/1956	64	M
TRABAJADORA SOCIAL	31/10/1961	59	F
MEDICO ESPECIALISTA	16/04/1966	55	M
JEFE DE ENFERMERIA	20/10/1975	45	F
MEDICO GENERAL	30/01/1958	63	M
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	12/01/1964	57	M
ENFERMERA GENERAL	09/09/1973	47	F
ENFERMERA GENERAL	13/02/1974	47	F
MEDICO GENERAL	12/12/1969	51	M
MEDICO GENERAL	22/08/1957	63	M
RADIO OPERADOR	16/04/1965	56	M
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	04/11/1965	55	M
ENFERMERA GENERAL	31/01/1969	52	F
MEDICO ESPECIALISTA	02/06/1950	71	M
ENFERMERA GENERAL	06/09/1975	45	F
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	21/06/1979	41	M
MEDICO ESPECIALISTA	08/12/1962	58	M
AUXILIAR DE INTENDENCIA	04/04/1981	40	F
RECAUDADOR	10/10/1960	60	F
RECAUDADOR	19/03/1967	54	M
TRABAJADORA SOCIAL	27/08/1967	53	F
MEDICO GENERAL	16/02/1956	65	M
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	18/03/1972	49	M
MEDICO GENERAL	14/11/1974	46	M
ENFERMERA GENERAL	09/11/1966	54	F
MEDICO GENERAL	23/12/1968	52	F
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	07/12/1975	45	M
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	15/11/1976	44	M
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	29/07/1976	44	M
AUXILIAR DE INTENDENCIA	13/04/1950	71	F
ENFERMERA GENERAL	10/01/1976	45	M
ENFERMERA GENERAL	11/03/1951	70	F
TRABAJADORA SOCIAL	10/07/1976	44	F
MEDICO GENERAL	23/11/1960	60	M
AUXILIAR DE INTENDENCIA	24/11/1975	45	F
ENFERMERA GENERAL	19/01/1967	54	M
ENFERMERA GENERAL	10/03/1969	52	F
MEDICO GENERAL	15/10/1968	52	M
MEDICO GENERAL	25/02/1971	50	F
MEDICO GENERAL	04/05/1961	60	M
MEDICO GENERAL	22/11/1976	44	M
MEDICO GENERAL	12/10/1975	45	F

MEDICO GENERAL	02/04/1972	49	M
DIRECTOR MEDICO SUMZ	09/03/1975	46	M
MEDICO ESPECIALISTA	04/11/1955	65	M
MEDICO ESPECIALISTA	11/07/1969	51	M
MEDICO ESPECIALISTA	17/07/1970	50	M
MEDICO ESPECIALISTA	11/02/1970	51	M
JEFE DE CIRUGIA GENERAL	28/01/1969	52	M
MEDICO GENERAL	01/09/1962	58	M
MEDICO ODONTOLOGO GENERAL	16/08/1969	51	M
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	13/04/1981	40	F
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	22/12/1963	57	F
JEFE DE NUTRICION	02/11/1979	41	F
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	05/12/1969	51	M
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	10/04/1972	49	M
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	17/11/1951	69	M
RADIO OPERADOR	09/02/1972	49	F
RADIO OPERADOR	10/03/1965	56	M
RADIO OPERADOR	27/11/1973	47	M
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	26/05/1978	43	M
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	15/07/1977	43	M
AUXILIAR DE INTENDENCIA	02/04/1960	61	F
AUXILIAR DE INTENDENCIA	03/03/1956	65	F
ENFERMERA GENERAL	18/10/1971	49	F
ENFERMERA GENERAL	30/05/1970	51	F
ENFERMERA GENERAL	26/01/1975	46	F
ENFERMERA GENERAL	03/02/1958	63	F
RECAUDADOR	13/10/1971	49	M
RECAUDADOR	20/12/1972	48	M
TRABAJADORA SOCIAL	22/12/1968	52	F
TRABAJADORA SOCIAL	21/10/1973	47	F
TRABAJADORA SOCIAL	15/06/1977	44	F
TECNICO LABORATORISTA	10/06/1980	41	F
TECNICO LABORATORISTA	21/02/1982	39	F
AUXILIAR DE INTENDENCIA	19/05/1967	54	F
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	14/07/1975	45	M
ENFERMERA GENERAL	07/11/1951	69	F
RECAUDADOR	28/10/1965	55	M
MEDICO GENERAL	25/05/1973	48	F
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	03/03/1971	50	M
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	21/09/1977	43	M
MEDICO GENERAL	05/11/1966	54	F
ENFERMERA GENERAL	25/12/1975	45	M
MEDICO ESPECIALISTA	03/02/1969	52	F

TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	24/01/1973	48	M
MEDICO ESPECIALISTA	27/12/1962	58	M
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	12/01/1978	43	M
MEDICO ESPECIALISTA	19/10/1957	63	M
MEDICO ESPECIALISTA	27/04/1958	63	M
MEDICO GENERAL	18/02/1974	47	F
MEDICO GENERAL	23/01/1971	50	M
AUXILIAR DE ALMACEN	20/05/1977	44	M
MEDICO ESPECIALISTA	03/07/1971	49	F
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	18/10/1980	40	M
PROGRAMADOR ANALISTA B	29/12/1980	40	M
TECNICO RADIOLOGO	21/03/1971	50	F
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01/05/1981	40	M
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	15/08/1972	48	F
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	15/11/1968	52	F
AUXILIAR DE COCINA	09/10/1954	66	F
MEDICO GENERAL	20/12/1955	65	M
PSICOLOGO	29/12/1980	40	M
ABOGADO	18/12/1977	43	M
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	23/12/1981	39	F
ENFERMERO GENERAL	17/06/1972	49	M
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	07/03/1982	39	F
ASESOR JURIDICO	17/12/1967	53	M
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	12/02/1971	50	M
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	02/01/1983	38	M
JEFE DE ENSEÑANZA DE ENFERMERIA	19/02/1972	49	F
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	02/06/1961	60	M
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	24/04/1964	57	M
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	24/08/1972	48	F
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	18/09/1983	37	F
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12/02/1968	53	F
ENFERMERA GENERAL	23/07/1961	59	F
AUXILIAR DE INTENDENCIA	29/05/1976	45	F
AUXILIAR DE INTENDENCIA	20/09/1970	50	F
AUXILIAR DE INTENDENCIA	19/12/1971	49	F
AUXILIAR DE INTENDENCIA	13/02/1954	67	F
AUXILIAR DE INTENDENCIA	01/04/1959	62	M
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	21/09/1959	61	M
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	17/03/1988	33	M
ENFERMERA GENERAL	26/02/1977	44	F
ENFERMERA GENERAL	22/04/1966	55	F
MEDICO GENERAL	15/12/1956	64	M
MEDICO ESPECIALISTA	06/02/1985	36	M
MEDICO GENERAL	21/09/1981	39	M
MEDICO GENERAL	07/03/1969	52	M

SUBDIRECTOR MEDICO	27/08/1980	40	M
MEDICO GENERAL	30/08/1974	46	M
PSICOLOGO	25/08/1984	36	F
TECNICO RADIOLOGO	24/12/1968	52	F
RECAUDADOR	10/03/1975	46	F
MEDICO GENERAL	04/11/1966	54	F
TRABAJADORA SOCIAL	27/01/1985	36	F
ENFERMERA GENERAL	25/09/1971	49	F
ASISTENTE DE DIRECCION	23/12/1980	40	F
MEDICO ESPECIALISTA	31/08/1969	51	M
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	25/01/1982	39	F
AUXILIAR DE INTENDENCIA	25/06/1979	41	M
MEDICO GENERAL	02/09/1952	68	F
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	01/12/1980	40	F
AUXILIAR DE ARCHIVO CLINICO	11/08/1975	45	F
TECNICO LABORATORISTA	21/05/1975	46	F
TECNICO RADIOLOGO	23/07/1968	52	F
CAMILLERO	27/08/1968	52	M
MEDICO ESPECIALISTA	11/04/1964	57	M
MEDICO ESPECIALISTA	08/02/1966	55	M
ENFERMERA GENERAL	09/09/1981	39	M
SUPERVISOR DE ENFERMERIA	29/04/1977	44	M
ENFERMERA GENERAL	15/10/1978	42	F
ENFERMERA GENERAL	04/04/1979	42	F
ENFERMERA GENERAL	29/12/1970	50	F
ENFERMERA GENERAL	02/03/1980	41	F
ENFERMERA GENERAL	25/09/1974	46	F
ENFERMERA GENERAL	25/06/1980	40	M
AUXILIAR DE ENFERMERIA	06/01/1982	39	F
ENFERMERA GENERAL	14/03/1973	48	F
ENFERMERA GENERAL	17/12/1974	46	F
ENFERMERA GENERAL	27/03/1974	47	M
ENFERMERA GENERAL	25/06/1977	43	F
ENFERMERA GENERAL	14/01/1969	52	F
TRABAJADORA SOCIAL	21/12/1978	42	F
MEDICO GENERAL	14/12/1966	54	M
MEDICO GENERAL	28/10/1967	53	M
RECAUDADOR	05/11/1980	40	F
ENFERMERA GENERAL	04/09/1972	48	F
TRABAJADORA SOCIAL	16/01/1979	42	F
ENFERMERA GENERAL	03/11/1979	41	F
ENFERMERA GENERAL	11/11/1965	55	F
ENFERMERA GENERAL	04/01/1980	41	F
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	06/05/1972	49	F
ENFERMERA GENERAL	25/04/1981	40	F
MEDICO GENERAL	20/12/1955	65	M
MEDICO GENERAL	14/11/1969	51	M
AUXILIAR CONTABLE	02/07/1974	46	F
RECAUDADOR	02/09/1968	52	F

ENFERMERA GENERAL	22/09/1978	42	F
ENFERMERO GENERAL	15/09/1975	45	M
MEDICO GENERAL	10/05/1972	49	F
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	03/12/1984	36	F
AUXILIAR DE INTENDENCIA	01/01/1962	59	F
SUBDIRECTOR MEDICO	10/02/1971	50	M
ENFERMERA GENERAL	21/02/1985	36	F
ENFERMERA GENERAL	07/11/1975	45	F
JEFE DE MEDICINA INTERNA	30/09/1967	53	M
ENFERMERA GENERAL	14/02/1971	50	F
RECAUDADOR	19/02/1977	44	F
AUXILIAR DE INTENDENCIA	10/06/1950	71	F
MEDICO ESPECIALISTA	10/07/1969	51	M
FISIOTERAPISTA	21/06/1964	57	F
ENFERMERA GENERAL	19/06/1982	39	F
AUXILIAR DE INTENDENCIA	13/04/1975	46	F
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	10/05/1972	49	M
ENFERMERA GENERAL	14/01/1964	57	F
ENFERMERA GENERAL	23/04/1984	37	F
ENFERMERA GENERAL	14/11/1980	40	M
AUXILIAR DE INTENDENCIA	24/08/1965	55	F
MEDICO ESPECIALISTA	22/11/1972	48	F
MEDICO ESPECIALISTA	29/05/1976	45	M
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	04/02/1975	46	F
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	20/12/1986	34	M
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	03/12/1972	48	M
ENFERMERA GENERAL	05/09/1976	44	F
ENFERMERA GENERAL	18/06/1971	50	F
ENFERMERA GENERAL	13/12/1972	48	F
MEDICO ESPECIALISTA	15/07/1960	60	M
RADIO OPERADOR	05/05/1976	45	M
RECAUDADOR	14/12/1973	47	F
TECNICO LABORATORISTA	30/05/1979	42	F
MEDICO ESPECIALISTA	17/06/1959	62	M
MEDICO GENERAL	15/08/1975	45	F
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	10/10/1981	39	M
MEDICO GENERAL	23/11/1964	56	F
TRABAJADORA SOCIAL	18/08/1969	51	M
MEDICO GENERAL	08/01/1974	47	F
MEDICO GENERAL	30/07/1975	45	F
MEDICO GENERAL	23/05/1977	44	F
MEDICO GENERAL	28/11/1974	46	M
MEDICO GENERAL	25/04/1960	61	M
ENFERMERA GENERAL	08/05/1969	52	F
ENFERMERA GENERAL	23/05/1977	44	M
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	20/03/1979	42	M
TRABAJADORA SOCIAL	20/08/1970	50	F



TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	17/10/1983	37	F
RECAUDADOR	31/10/1981	39	F
ENFERMERA GENERAL	28/07/1982	38	F
ENFERMERA GENERAL	10/04/1973	48	F
COORDINADOR TECNICO	14/07/1975	45	M
ENFERMERA GENERAL	07/11/1971	49	F
ENFERMERA GENERAL	12/06/1977	44	F
TRABAJADORA SOCIAL	24/04/1959	62	F
MEDICO ESPECIALISTA	03/12/1971	49	F
ENFERMERA GENERAL	25/02/1965	56	F
TECNICO LABORATORISTA	28/05/1964	57	F
ENFERMERA GENERAL	07/09/1965	55	M
TECNICO RADIOLOGO	17/12/1976	44	M
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	01/09/1979	41	F
AUXILIAR DE INTENDENCIA	25/10/1967	53	F
ENFERMERA GENERAL	01/11/1970	50	F
MEDICO GENERAL	24/08/1971	49	M
AUXILIAR DE INTENDENCIA	23/11/1957	63	F
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	19/11/1976	44	M
AUXILIAR DE INTENDENCIA	15/12/1958	62	F
MEDICO GENERAL	10/08/1962	58	F
TRABAJADORA SOCIAL	31/01/1982	39	F
MEDICO ESPECIALISTA	06/12/1973	47	M
ENFERMERA GENERAL	14/07/1982	38	F
MEDICO ESPECIALISTA	12/01/1954	67	M
MEDICO GENERAL	16/10/1976	44	M
AUXILIAR DE ALMACEN	26/04/1986	35	M
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	08/03/1980	41	F
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	14/08/1983	37	M
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	21/05/1963	58	M
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	08/01/1984	37	M
RADIO OPERADOR	01/07/1970	50	F
ALBAÑIL	06/01/1959	62	M
MEDICO GENERAL	07/03/1967	54	F
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	28/12/1963	57	F
TECNICO LABORATORISTA	27/02/1961	60	F
RECAUDADOR	07/08/1974	46	M
ENFERMERA GENERAL	11/02/1983	38	F
MEDICO GENERAL	28/07/1969	51	F
RECAUDADOR	26/06/1968	52	F
ENFERMERA GENERAL	19/04/1961	60	F
MEDICO GENERAL	09/10/1955	65	F
AUXILIAR DE INTENDENCIA	05/06/1959	62	F
MEDICO ODONTOLOGO GENERAL	19/01/1969	52	F

COORDINADOR DE INTENDENCIA	24/06/1958	63	M
TRABAJADORA SOCIAL	08/05/1982	39	F
MEDICO GENERAL	01/04/1983	38	F
AUXILIAR DE INTENDENCIA	03/03/1983	38	F
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	08/01/1950	71	M
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	12/02/1986	35	F
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	12/06/1984	37	M
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	17/07/1976	44	M
AUXILIAR DE ARCHIVO CLINICO	01/11/1979	41	F
ENFERMERA GENERAL	03/07/1984	36	F
ENFERMERA GENERAL	30/03/1980	41	F
ENFERMERA GENERAL	25/10/1982	38	F
TRABAJADORA SOCIAL	13/05/1962	59	F
RECAUDADOR	10/04/1983	38	F
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	22/09/1964	56	F
MEDICO GENERAL	13/08/1962	58	M
SUBJEFE DE ENFERMERIA	22/11/1967	53	F
PSICOLOGO	04/08/1986	34	F
MEDICO GENERAL	14/02/1966	55	F
SUBJEFE DE ENFERMERIA	20/03/1980	41	F
RECAUDADOR	26/03/1964	57	F
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	12/05/1973	48	M
SUBJEFE DE ENFERMERIA	17/02/1975	46	F
ENFERMERA GENERAL	17/03/1961	60	F
MEDICO GENERAL	05/09/1961	59	F
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	23/09/1979	41	F
RECAUDADOR	24/01/1971	50	F
RECAUDADOR	02/09/1985	35	M
COCINERA	20/04/1954	67	F
ENFERMERA GENERAL	06/08/1965	55	F
AUXILIAR DE INTENDENCIA	08/04/1973	48	F
CAMILLERO	06/03/1972	49	M
MEDICO GENERAL	17/08/1975	45	M
CAMILLERO	19/01/1962	59	M
AUXILIAR DE INTENDENCIA	13/10/1982	38	M
MEDICO GENERAL	15/11/1977	43	F
AUXILIAR DE ALMACEN	26/07/1983	37	M
PSICOLOGO	26/11/1973	47	M
PSICOLOGO	08/08/1980	40	F
ENFERMERA GENERAL	29/05/1980	41	F
MEDICO GENERAL	17/09/1980	40	F
MEDICO GENERAL	21/03/1955	66	M
AUXILIAR DE INTENDENCIA	15/12/1962	58	F
RECAUDADOR	25/02/1985	36	F
AUXILIAR DE INTENDENCIA	24/03/1966	55	F

AUXILIAR ADMINISTRATIVO	19/06/1972	49	F
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	20/06/1956	65	F
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	07/03/1981	40	F
SUBDIRECTOR MEDICO	24/07/1973	47	M
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	19/04/1971	50	M
TECNICO RADIOLOGO	30/10/1981	39	M
MEDICO ODONTOLOGO GENERAL	10/11/1959	61	M
MEDICO ODONTOLOGO GENERAL	12/08/1976	44	F
SUBDIRECTOR MEDICO	12/03/1960	61	M
MEDICO ESPECIALISTA	04/08/1956	64	M
MEDICO ESPECIALISTA	19/10/1965	55	M
AUXILIAR DE INTENDENCIA	27/04/1955	66	F
AUXILIAR DE ALMACEN	12/08/1984	36	M
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	07/03/1983	38	F
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	28/05/1978	43	M
ABOGADO	23/08/1970	50	M
MEDICO ESPECIALISTA	15/02/1976	45	M
MEDICO ESPECIALISTA	08/06/1970	51	M
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	03/11/1958	62	M
MEDICO ESPECIALISTA	06/02/1973	48	F
SUBDIRECTOR MEDICO	12/01/1977	44	M
MEDICO ODONTOLOGO GENERAL	21/04/1962	59	M
MEDICO GENERAL	19/07/1980	40	M
MEDICO GENERAL	03/02/1959	62	M
AUXILIAR DE ALMACEN	10/09/1982	38	F
SECRETARIA DE SUBDIRECCION ADMINIST	20/11/1980	40	F
RECAUDADOR	17/01/1985	36	M
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	15/10/1967	53	F
AUXILIAR DE ALMACEN	29/12/1971	49	M
SECRETARIA	27/10/1975	45	F
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	06/04/1988	33	M
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	27/03/1986	35	F
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	10/09/1975	45	M
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	05/12/1976	44	F
SECRETARIO DE SUBDIRECCION MEDICA	14/03/1976	45	M
NUTRIOLOGA	13/09/1973	47	F
ENFERMERA GENERAL	22/01/1990	31	F
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12/10/1969	51	F
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	30/04/1961	60	M
AUXILIAR DE ALMACEN	27/06/1991	29	M
PSICOLOGO	31/01/1980	41	M
JEFE DE URGENCIAS	27/11/1973	47	M

RECAUDADOR	30/04/1977	44	F
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	25/01/1992	29	M
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	05/09/1988	32	F
ABOGADO	16/09/1982	38	M
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17/05/1995	26	M
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	04/04/1988	33	F
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	26/05/1971	50	F
ABOGADO	07/07/1985	35	M
AUDITOR INTERNO	26/10/1991	29	M
MEDICO ESPECIALISTA	22/04/1972	49	M
MEDICO ESPECIALISTA	05/03/1966	55	F
MEDICO GENERAL	28/10/1964	56	M
AUXILIAR DE INTENDENCIA	10/03/1956	65	F
MEDICO ESPECIALISTA	06/10/1961	59	M
AUXILIAR DE INTENDENCIA	29/05/1965	56	F
COCINERA	06/05/1951	70	F
MEDICO ESPECIALISTA	06/06/1971	50	F
MEDICO ESPECIALISTA	03/05/1968	53	F
MEDICO ESPECIALISTA	17/10/1967	53	F
AUXILIAR DE INTENDENCIA	07/05/1962	59	F
AUXILIAR DE INTENDENCIA	29/05/1971	50	F

Nombre: \_\_\_\_\_ en mi calidad de Representante legal del Licitante ofrezco al O.P.D "SSMZ"

- Tiempo de servicio \_\_\_\_\_
- Tiempo de garantía (plazo en el cual el licitante se responsabiliza de la calidad de los bienes o servicios) 9 meses.
- Vigencia de precios (plazo en el cual el licitante se respetará el costo ofertado de los bienes o servicios) \_\_\_\_\_

Me comprometo y me obligo a cumplir con todas y cada una de las obligaciones establecidas en las bases de esta licitación.

(Nombre y firma)

**Representante legal de la Empresa** \_\_\_\_\_

(Lugar y fecha)

ANEXO 4  
PROPUESTA ECONÓMICA

NOTA IMPORTANTE. - ENVIAR PROPUESTA ECONOMICA EN EXCEL Y EN PDF  
(ESCANEADA Y FIRMADA).

Los Servicios de la presente licitación serán adjudicados a un solo  
licitante.

---

Representante Legal de la Empresa